

REUNION

ACTA: 29
FECHA: 28 de julio de 2016
HORA INICIO: 8:00 a.m.
HORA FINALIZACIÓN: 10:35 a.m.
LUGAR: BDO – Firma de Auditores

ASISTENTES A LA REUNIÓN:

NOMBRE	EMPRESA
EDWIN NOVOA DUARTE	AVIANCA
ALEJANDRO RIOS	BDO
OSCAR RUBIO	CEMENTOS ARGOS
MARIA GARCIA	CEMENTOS ARGOS
MARIBEL GONZALEZ GIL	CEMEX COLOMBIA S.A.
LUZ MARINA LAVERDE	CEMEX COLOMBIA S.A.
JORGE IVAN ALONSO	CEMEX COLOMBIA S.A.
LUIS HENRY MOYA	CTCP
EDGAR HDO. MOLINA	CTCP
HECTOR RAUL PALOMINO	DELOITTE
PEDRO JAVIER BARRERA	DIAN
MYRIAM PANQUEVA BELLO	FONADE
MARTHA ISABEL FERRERIA	GRASCO LTDA
ALBA ESPERANZA AVILA	GRUPO AVIATUR
JAIME LEÓN MONTOYA	GRUPO NUTRESA
NELSON ALVAREZ MEJIA	ISAGEN S.A. E.S.P.
XIOMARA RODRIGUEZ	MEDERI
ESPERANZA DEL CARMEN AVILA AVILA	MINCIT
GUSTAVO MURCIA	COLSANITAS
HUGO ALBERTO VASQUEZ	COLSANITAS
LUCINDA DIAZ	SUPERFINANCIERA
FULVIA OJEDA PEÑARANDA	SUPERFINANCIERA
GABRIEL RAMIREZ	VALOREM

AGENDA:

1. Verificación del quorum
2. Aprobación del acta anterior
3. Presentación NIIF – 16
4. Otros

DESARROLLO DE LOS TEMAS:

1. Verificación del quorum

Se efectuó la verificación del quorum, determinando que la asistencia (17 entidades) permite quorum para desarrollar la reunión.

2. Aprobación acta anterior

Se puso a discusión la aprobación del acta anterior, no existiendo comentarios al respecto se aprobó por unanimidad el acta de la reunión del 22/06/2016.

3. Presentación – NIIF 16

La Sra. Marta Isabel Ferreira, de la empresa Grasco Ltda., adelantó la presentación de la NIIF 16, donde los integrantes hicieron sus apreciaciones sobre el tema.

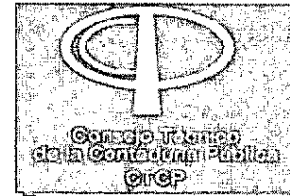
Producto de la presentación, se generaron los siguientes comentarios:

- El desarrollo de la NIIF 16, presenta impactos importantes en el desarrollo de las operaciones de las Compañías con categoría de Holding, ya que es importante la alineación de políticas entre las operaciones desarrolladas en el medio local con las filiales ubicadas en el exterior, mediante una serie de estudios y capacitaciones al interior de la Organización.
- Para el análisis de ciertas operaciones vs. la NIIF 16, se presenta el caso de arrendamiento de maquinaria de uso frecuente (Montacargas) con un contrato anual, pero se viene desarrollando esta operación durante varios años, lo cual amerita un análisis de la periodicidad y las cuantías de esos activos, así como la ubicación de dichos activos. Todo lo anterior amerita un análisis financiero y de apalancamiento, respecto a la evaluación y clasificación de las transacciones.
- Desde el CTCP se viene trabajando con las entidades, la importancia del análisis de los 2 años y la gestión de cada entidad respecto a su análisis individual (Estudio de contratos), estableciendo impactos y beneficios para finalmente llegar a posibles ajustes retroactivos.
- En el tema del Retail, las entidades calificadoras han sido claras que con o sin aplicar NIIF, se incrementarían los niveles de apalancamiento, lo cual amerita ser claro con los inversionistas respecto al análisis de los contratos, la periodicidad de los activos y el tipo de activos, ya que pueden ser estos de menor cuantía, pero una cantidad importante a nivel de toda la organización, lo cual hace importante su participación dentro del estado financiero.
- Lo anterior, hace necesario que cada Compañía dentro de sus políticas deba establecer el término "Menor Cuantía" y a partir de que cifra no se debe capitalizar el bien. Este concepto aplica de una manera para evaluación de activos de manera individual (con cargo al costo) pero debería tener un tratamiento diferente al revisar un número importante de activos de manera consolidada.

PROSPERIDAD
PARA TODOS



Acta No. 029 del 28 de julio de 2016



CTSR - COMITÉ TÉCNICO AD-HONÓREM DEL SECTOR REAL

- Héctor Palomino - Deloitte presentó informe preparado por la Firma Deloitte, donde se establecen potenciales impactos de la NIIF 16, en un análisis a 22 empresas cotizantes a nivel global, con un impacto del 5,4% de sus activos registrados. En Compañías como aerolíneas, el impacto puede ascender a un 20%.
- Se debe tener claridad que la NIIF 16 aplica a partir del 1° de enero de 2018, lo cual limita los tiempos en cuanto a formación, adopción de herramientas tecnológicas y conceptuales a lo que resta del año 2016 y lo que se podrá adelantar en el año 2017.
- La aplicación de NIIF16, debe ser analizada respecto al impacto en las Compañías y sus políticas para la distribución de dividendos y en la posible constitución de patrimonios autónomos, para el arrendamiento de activos.

4. Otros

El Consejero Luis Henry Moya del CTCP, propone definir en el Comité para efectos de presentación al CTCP, el efecto de activos de menor cuantía y si estos activos son equiparables a la materialidad; dicho tema puede ser discutido en la próxima sesión (23 de agosto) a cargo de los representantes de Cemex Colombia y Nutresa, en la Sede de Colsanitas - Bogotá.

Habiéndose agotado los temas de la agenda, se da por terminado el comité a las 10:35 a.m.

Para constancia firman,

MARTA ISABEL FERREIRA
Presidente del CTSR

EDGAR HERNANDO MOLINA BARAHONA
Secretario Técnico (E) del CTSR

